MzL Manizales del alma | ALCALDÍA DE MANIZALES Secretaría de Hacienda

La Profesional Universitaria del Grupo de Determinación y Liquidación de Impuestos de la Unidad de Rentas del Municipio de Manizales, en uso de las facultades otorgadas en los artículos 4, del acuerdo 1083 de 2021, aplicable por disposición del Artículo 59 de la Ley 788 de 2002, y, con fundamento en el Artículo 853 del Estatuto Tributario, aplicable por disposición del Artículo 59 de la Ley 788 de 2002

CERTIFICA:

Que consultados los archivos y las bases de datos de la Unidad, se pudo constatar que la siguiente persona jurídica y/o natural **NO** se encuentra registrada como contribuyente a la fecha para los impuestos de INDUSTRIA Y COMERCIO

NOMBRE	***IDENTIFICACIÓN*: NIT/CC**
LINA SOFIA OCAMPO PARRA	1053782872

Nota: El Grupo de Fiscalización y Control de la Unidad de Rentas de la Secretaría de Hacienda del Municipio de Manizales en ejercicio de sus funciones, podrá verificar y determinar en cualquier momento los tributos mediante liquidación de aforo de acuerdo a los artículos 715 al 719 del Estatuto Tributario Ley 1450 de 2011.

Manizales, 31 de diciembre de 2025.

Cordialmente,

LEANDRA MEZA URIBE
Profesional Universitaria
Determinación y Liquidación de Impuestos
Unidad de Rentas

Proyectó: Lorancita Pérez Patiño
Aux. Administrativa

Scanned with CamScanner